



AYUNTAMIENTO DE RETUERTA
DEL BULLAQUE
13194 CIUDAD REAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2011.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Adrián Pavón Carrasco

CONCEJALES

D. David Jiménez Pavón
Dña. Ana Isabel Navas Ceca
D. Jesús Pavón Fernández
D. Hortensio Gómez García.
D. Miguel Angel Villa Gutiérrez

CONCEJALES AUSENTES:

D. Eulogio García López
D. Pedro Berbel Muñoz
Dña. María Belén Muñoz Sánchez

SECRETARIA-INTERVENTORA

Blanca Vera López

En Retuerta del Bullaque, siendo las 20:00 horas del día 25 de abril del 2011, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y comprobado por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

1.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION DEL DIA 03 DE FEBRERO DE 2011.

Visto el borrador del acta de la última sesión celebrada con fecha 03 de febrero de 2011, la misma es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES (ELECCIONES DEL 22 DE MAYO 2011).

Con fecha de 29 de marzo de 2011 se publicó en el B.O.E. la convocatoria de Elecciones locales y autonómicas a celebrar el día 22 de mayo del presente año. La Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General dispone, en su

artículo 26.4 que las mesas electorales serán formadas por los ayuntamientos, mediante sorteo público a celebrar entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno a partir de la convocatoria, de entre las personas que cumplan los requisitos que se citan en dicho artículo. En consecuencia, examinado el Censo Electoral de este municipio y seleccionadas las personas que cumplen con los requisitos previstos en el artículo 26.2 de la mencionada Ley, y efectuado el sorteo a que hace mención el citado artículo, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO. Designar como miembros de las Mesas Electorales en calidad de Presidentes y vocales, así como sustitutos, a los siguientes:

SECCIÓN 001.

MESA A

TITULARES	
PRESIDENTE/A	Sara Benito Pavón
1ER. VOCAL	Gil Fernando Jiménez Velasco
2º VOCAL	Silvia Sanz Herrera

SUPLENTE	
1er. SUPLENTE DE PRESIDENTE/A	Ana Belén Comendador Alañon
2º SUPLENTE DE PRESIDENTE/A	Ana Belén Sastre Asensio
1er. SUPLENTE DEL 1ER. VOCAL	Salvador Azaña Gamero
2º SUPLENTE DEL 1ER. VOCAL	María Carmen Ramírez Gómez
1er. SUPLENTE DE 2º VOCAL	Javier Pavón Pavón
2º SUPLENTE DE 2º VOCAL	Armando Alvarez Ernst

MESA B

TITULARES	
PRESIDENTE/A	Aroa Romero Castro
1ER. VOCAL	Juana Antonia García Nieto
2º VOCAL	Mª Sagrario Martín Serena

SUPLENTE	
1er. SUPLENTE DE PRESIDENTE/A	José Juan de Dios Bertos Polo
2º SUPLENTE DE PRESIDENTE/A	Francisco Daniel Santos Ferreiro
1er. SUPLENTE DE 1er. VOCAL	Rosa Campos Rojas
2º SUPLENTE DEL 1er. VOCAL	Juana Mellado Nieto
1er. SUPLENTE DE 2º VOCAL	Juan Manuel Romero Pérez
2º SUPLENTE DEL 2º VOCAL	Lucio Corredor Pérez

SEGUNDO. Comunicar estos nombramientos a la Junta Electoral de Zona a los efectos previstos en la normativa vigente.

3.- EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO EN RETUERTA DEL BULLAQUE.

Por el Sr. Alcalde se informa que se está ejecutando el proyecto para la mejora de infraestructuras de saneamiento de Retuerta del Bullaque mediante el Convenio firmado por la Agencia del Agua de Castilla y el Ayuntamiento y que sólo resta para su terminación las obras que den solución al saneamiento del Pabellón polideportivo. A este respecto, el Sr. Alcalde dice que por el arquitecto municipal se ha emitido informe en el que indica que existe un pozo de registro en la parcela de un particular, situada en la rivera izquierda del Arroyo de Valdefresno, cuya cota inferior es más baja que la de la carretera, siendo ésta cota la más adecuada para enganchar el saneamiento porque en la carretera daría problemas por ser muy escasa la diferencia de nivel.

Asimismo, el Alcalde señala que actualmente la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha dado permiso al Ayuntamiento para cruzar el Arroyo de Valdefresno y que por tanto se podría cruzar el arroyo para realizar el saneamiento acometiendo al pozo situado en la parcela que es propiedad de D. Amador Gómez García y Dña. Pilar María Lázaro Martín.

También, el Sr. Alcalde dice que dado que el plazo para terminar la obra finaliza en breve y considerando la conveniencia de adquirir dicha parcela para dar una solución definitiva al saneamiento del Polideportivo se ha puesto en contacto con los propietarios de la parcela afectada proponiéndoles la permuta de su parcela por una de titularidad municipal, considerando la más apropiada la situada en la Travesía Real 1, nº 3, y dando su consentimiento al Ayuntamiento para la realización del saneamiento.

Por lo anteriormente expuesto, el Sr. Alcalde informa que se ha solicitado informe y valoración de la parcela propiedad de D. Amador Gómez García y Dña. Pilar María Lázaro Martín y de parte de la parcela de propiedad municipal situada en la Travesía Real 1, nº 3, para que si es viable su permuta se inicie el procedimiento oportuno y se acuerde lo que corresponda por el órgano que sea competente.

4.- PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA ENTIDAD INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA DE LOS TERRENOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE RETUERTA DEL BULLAQUE".

Por el Sr. Alcalde se informa a los presentes del escrito de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha remitido a este Ayuntamiento en el que solicita en relación al Proyecto de Obras para la construcción de la Estación depuradora de aguas residuales en el municipio y de acuerdo con el Convenio de colaboración firmado en 2006 entre la Entidad de Derecho Público Infraestructuras Aguas de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento, la cesión de uso como ocupación definitiva o servidumbre de paso según los casos que habilite la disposición de las parcelas afectadas o bien la ocupación temporal durante la ejecución de la obra, posibilitando así la ejecución del proyecto de construcción de la EDAR.

Asimismo se informa de la adquisición por el Ayuntamiento, mediante permuta, de las parcelas afectadas que eran propiedad de D. Antonio Gómez Pavón.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes (6 votos a favor), ACUERDA:

La cesión de uso como ocupación definitiva, servidumbre de paso o de vuelo, o como ocupación temporal, de los terrenos de titularidad municipal afectados por la construcción de la EDAR del municipio a la Entidad Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha, siendo los mismos los siguientes:

Estación depuradora de aguas residuales					
Polígono	Parcela	Ocupación definitiva (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ocupación temporal (m2)
3	40	3171			
3	41	150			
3	42	145			
3	55	775			
Colector y tubería de agua potable					
Polígono	Parcela	Ocupación definitiva (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ocupación temporal (m2)
3	41	4	75		225
3	42	16	555		1665
9090028UJ7698N00		20	700		2100
Camino de acceso					
Polígono	Parcela	Ocupación definitiva (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ocupación temporal (m2)
3	41	34			85
3	42	36			90
3	43	480			600
3	40	55			200
Línea eléctrica					
3	42	32		888	666
3	41			120	90
9090028UJ7698N00		32	1120		840

5.- ESCRITOS E INSTANCIAS.

No se tratan.

6.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA

Se da cuenta por la Secretaria del Ayuntamiento de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 03 de febrero de 2011.

7.- INFORMES DE ALCALDIA.

No se tratan.

8.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES

No se tratan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20:45 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.

**V°B°
EL ALCALDE**

D. Adrián Pavón Carrasco